

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 12:32:18
Recibo No. AA24796905
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24796905CBB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION TU TARIMA.ORG
Sigla: TU TARIMA.ORG
Nit: 901.579.569-2 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0060708
Fecha de Inscripción: 25 de marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Vereda Fonqueta Santa Maria De La
Valvanera
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: direccion@tutarima.org
Teléfono comercial 1: 3186229468
Teléfono comercial 2: 3152576849
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Vereda Fonqueta Santa Maria De
La

Valvanera

Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: direccion@tutarima.org
Teléfono para notificación 1: 3186229468
Teléfono para notificación 2: 3152576849
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 12:32:18
Recibo No. AA24796905
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24796905CBB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 19 de marzo de 2022 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022, con el No. 00349639 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION TU TARIMA.ORG. Sigla(s): TU TARIMA.ORG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 16 de mayo de 2023 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Mayo de 2023, con el No.00366573 del libro I de las Sociedades sin Ánimo de Lucro, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C. al municipio de: Chía (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto de la Fundación la promoción de talentos musicales y artísticos, en general, de personas en condición de discapacidad para que puedan cumplir sus sueños de hacer presentaciones en público, de estar EN TARIMA, en eventos nacionales e internacionales, buscando el fortalecimiento de su autoestima, su realización y desarrollo personal integral, para que el mundo los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 12:32:18

Recibo No. AA24796905

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24796905CBB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aprenda a escuchar con el corazón. Para el cumplimiento de su objeto, la Fundación: a. Impulsará, emprenderá, desarrollará y apoyará eventos que busquen promover los talentos musicales y en general de toda manifestación artística y cultural, de personas en condición de discapacidad, cantantes, pianistas, guitarristas, Djs, etc. b. Desarrollará, apoyará y promoverá eventos de personas en condición de discapacidad por todo tipo de canales, redes, medios de comunicación digital, etc., donde puedan darse a conocer y los prepare para eventos presenciales. c. Promoverá, impulsará y desarrollará directamente o con la colaboración de empresas e instituciones nacionales o extranjeras, o por medio de ellas, espacios para personas en condición de discapacidad en toda clase de eventos nacionales e internacionales, para que puedan hacer sus presentaciones artísticas, buscando su realización personal y una inclusión real en la sociedad, y puedan enriquecer la cultura universal, y ser a la vez un modelo para personas que encuentren en condiciones parecidas. d. Impulsará, desarrollará y apoyará la capacitación musical y artística de personas en condición de discapacidad, buscando mediante clases personalizadas y con apoyo terapéutico y psicológico, su crecimiento personal. e. Desarrollará, impulsará, y apoyará ferias y eventos para que personas en condición de discapacidad con habilidades manuales y artísticas, puedan exponer sus trabajos y productos para que sean comercializados. f. Igualmente, realizará, apoyará y ejecutará proyectos y programas de interés general en las áreas de formación, cultura, educación, capacitación, investigación y divulgación científica y tecnológica, el mejoramiento y desarrollo integral de la persona humana, la ecología y protección ambiental, la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y desarrollo social. g. Impulsará, apoyará, promoverá y desarrollará, en unión con otras entidades nacionales o extranjeras cuando fuere conveniente o necesario, proyectos y programas de formación y capacitación para el mejoramiento y desarrollo integral de las personas, de personas que trabajan y ayudan de múltiples maneras a la formación, mejoramiento, crecimiento interior, formación y desarrollo integral de las demás personas, de la familia, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de la mujer, de los estudiantes, de los enfermos, de personas en condición de discapacidad, de los adultos mayores, y en general de las personas necesitadas de ayuda, buscando que llegue y se beneficie el mayor número de personas posible. h. Impulsará y apoyará planes y programas para la formación de padres de familia y demás familiares de las personas en condición de discapacidad, entendiendo que solamente en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 12:32:18

Recibo No. AA24796905

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24796905CBB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto de sus hijos, se alcanzará una verdadera y sólida formación de todos ellos, para el beneficio de la sociedad. i. Impulsará y apoyará planes y programas de promoción del desarrollo de pequeñas empresas y del emprendimiento. j. Impulsará el avance de la cultura, el desarrollo y la innovación tecnológica, del crecimiento integral de las personas, en todas las áreas del conocimiento, así como la preservación del medio ambiente. k. Independientemente o en unión con otras personas, entidades privadas o públicas, propiciará, promoverá y desarrollará programas de desarrollo social continuo e interés general en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. l. Independientemente o en unión con otras entidades privadas y públicas, nacionales o extranjeras, propiciará la mejora de las condiciones y calidad de vida de las comunidades menos favorecidas o vulnerables, de personas en condición de discapacidad, desarrollando y fortaleciendo su capacidad de autogestión para procurarse un mejor presente y un futuro más próspero. m. Procurará principalmente de sus miembros y de terceros, las ayudas y los recursos requeridos para el logro del objeto de la Fundación. En desarrollo de su objeto, la Fundación podrá: a) Establecer convenios o asociaciones con instituciones privadas y gubernamentales y no gubernamentales, colombianas o extranjeras; asociarse con ellas; diseñar y realizar programas comunitarios; prestar asesoría; crear centros de recursos educativos, informáticos y de atención para la comunidad; patrocinar o hacer directamente publicaciones; conceder becas y toda clase de ayudas; promover y constituir personas jurídicas que adelanten fines similares o complementarios. b) Asociarse, colaborar o participar conjuntamente con otras entidades que tengan objetos similares o complementarios; apoyar a las entidades oficiales y privadas en el cumplimiento de sus funciones en materias similares o complementarias con los propósitos y objetivos de la Fundación. c) Prestar asesoría, consultoría, diseño, desarrollo e implementación de proyectos, eventos, publicaciones, libros digitales e impresos, cursos presenciales, virtuales y mixtos, para el desarrollo del objeto de la Fundación. d) Diseñar, desarrollar y licenciar cursos virtuales así como de plataformas, software o programas y soluciones informáticas, para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación. e) Planear, diseñar, crear y ejecutar proyectos y programas de capacitación presencial y virtual, en desarrollo del objeto de la Fundación. f) Distribuir, representar y promocionar cursos virtuales, presenciales, mixtos, eventos, publicaciones, libros digitales e impresos y contenido

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 12:32:18

Recibo No. AA24796905

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24796905CBB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

virtual de aprendizaje de otras entidades e instituciones, así como de productos y servicios informáticos de otras entidades. g) Representar instituciones, marcas, nombres, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal. h) Importar y exportar, comprar, promocionar, arrendar, representar y distribuir toda clase de materiales pedagógicos y de enseñanza y de equipos requeridos para el desarrollo del objeto de la Fundación. i) Celebrar toda clase de contratos como corresponde a cualquier persona jurídica, para el desarrollo del objeto social, tales como adquirir, enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles, servicios, etc. j) Celebrar con las entidades del sector financiero toda clase de negocios propios de tales entidades para el manejo de sus recursos y el desarrollo de sus actividades, como de cuenta corriente bancaria, de ahorros, de depósitos fiduciarios, depósitos a término; girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores y demás documentos de crédito, etc. k) Participar con el lleno de los requisitos estatutarios y legales en entidades que tengan objetos relacionados con el objeto social; y recibir cuotas o partes de interés social o acciones de otras personas jurídicas. l) Promover, adelantar y/o apoyar acciones de cumplimiento, acciones populares, etc. m) En general, asumir todas las obligaciones y ejercer todos los derechos, y celebrar o ejecutar todos los actos o contratos complementarios de los indicados en este artículo, necesarios o convenientes para el cumplimiento de los fines de la Fundación.

PATRIMONIO

\$ 2.757.602,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la fundación estará a cargo del director ejecutivo. El director ejecutivo será reemplazado en sus ausencias temporales o absolutas por el director ejecutivo suplente, con las mismas facultades y atribuciones que le correspondan al titular.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 12:32:18

Recibo No. AA24796905

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24796905CBB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Corresponde al director ejecutivo: a) Dirigir de acuerdo con las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva, la actividad de la Fundación. b) Convocar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente. e) Representar legalmente a la Fundación judicial y extrajudicialmente. d) Autorizar con su firma todos los actos, contratos y demás documentos, de cualquier naturaleza, para el desarrollo del objeto social. Los contratos cuya cuantía exceda de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes deberán ser aprobados por la Junta Directiva. e) Cumplir y hacer cumplir los estatutos. f) Cumplir con las disposiciones y políticas trazadas por la Asamblea General y la Junta Directiva. g) Delegar en apoderados especiales, funcionarios o empleados de la entidad, alguna de las atribuciones aquí señaladas cuando la buena marcha de la Fundación así lo requiera. h) Nombrar, con la aprobación de la Junta Directiva, apoderados que representen a la Fundación tanto judicial como extrajudicialmente. i) Presentar los informes de su gestión a la Asamblea General y a la Junta Directiva. j) Tramitar ante las autoridades públicas los permisos y aprobaciones que la buena marcha de la Fundación requieran. k) Registrar o inscribir ante las autoridades competentes, las reformas estatutarias que se adopten. l) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo, y las que le sean asignadas por la Asamblea General y por la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 18 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024 con el No. 00377314 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Maria Moreno Bernal	C.C. No. 35462287

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 12:32:18

Recibo No. AA24796905

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24796905CBB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Director	Clara Isabel Fajardo	C.C. No. 35465632
Ejecutivo	Maldonado	
Suplente		

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 004 del 18 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024 con el No. 00377313 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Edgardo Santiago Jimenez Garcia	C.C. No. 19146635
Miembro Junta Directiva	Rodrigo Jimenez Moreno	C.C. No. 80815135
Miembro Junta Directiva	Maria Moreno Bernal	C.C. No. 35462287
Miembro Junta Directiva	Clara Isabel Fajardo Maldonado	C.C. No. 35465632
Miembro Junta Directiva	Bibiana Jimenez Moreno	C.C. No. 1011716148

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Alejandro Jimenez Moreno	C.C. No. 11232859
Miembro Suplente Junta	Monica Maria Barbosa Fajardo	C.C. No. 1020799604

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 12:32:18

Recibo No. AA24796905

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24796905CBB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva

Miembro	Laura Barbosa Fajardo	C.C. No. 1020770276
Suplente Junta Directiva		

Miembro	Estefania	Sofia	C.C. No. 52997591
Suplente Junta Directiva	Barbosa Fajardo		

Miembro	Rodrigo	Fajardo	C.C. No. 79785598
Suplente Junta Directiva	Villamizar		

REVISORES FISCALES

Por Acta del 19 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022 con el No. 00349639 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Myriam Hernandez Amaya	C.C. No. 52212840 T.P. No. 118923-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 22 de marzo de 2023 de la Asamblea General	00366139 del 16 de mayo de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 003 del 16 de mayo de 2023 de la Asamblea General	00366573 del 29 de mayo de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 12:32:18

Recibo No. AA24796905

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24796905CBB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.550.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 12:32:18

Recibo No. AA24796905

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24796905CBB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 12:32:18

Recibo No. AA24796905

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24796905CBB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO